

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37165 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1927/2014-5, con NIG 4109142M20140004805, por auto de 02.10.2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SERVICIOS URBANOS AMARILLOS, S.L.U., con CIF B-91896928, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), Carretera Dos Hermanas-Isla Menor, km 2,3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a D. RAFAEL CAMPS PÉREZ DEL BOSQUE, con despacho profesional en Sevilla/Gravina, 11, 1.º izqda, CP 41001, Tlf. 647.759.005, fax 924 30 30 71, correo electrónico: amarillosbus@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050683-1